



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

**MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
GIRO: ALMACEN, BAZAR Y PAQUETERÍA.**

MONTE PATRIA, 02 de Enero de 2014.-

VISTOS :

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	
DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL	
REGISTRO: N°	86410
Fecha: 02 AENE 2014	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 - 2016

La solicitud de Patente presentada por Don Pedro Dinator López Avalos RUN: 6.844.286-9 con domicilio particular en Mialqui s/n comuna de Monte Patria quien solicita patente comercial giro: Almacén, bazar y paquetería.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo



DECRETO ALCALDICIO N° 29 ./

OTORGUESE, Patente Comercial del giro Almacén, bazar y Paquetería a Don **PEDRO DINATOR LOPEZ AVALOS** RUN: 6.844.286-9 con domicilio comercial en calle José Miguel Carrera S/N, Mialqui, comuna de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del primer semestre año 2014 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)